



De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, Resolución número 47476/2018, de 26 de noviembre, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 16/18) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
 - Acta número 15 y diario de sesiones número 69, de la sesión ordinaria de fecha 26.10.2018.
- 2.- (P. 16/18) Aprobación de la guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el primer semestre del año 2019.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 3.- (P. 16/18) Continuación de la tramitación del Plan Especial "Entorno de la calle Perojo" (APR-18) conforme a la nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, conservándose los actos y trámites ya realizados en el procedimiento.
- 4.- (P. 16/18) Continuación de la tramitación del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01) conforme a la nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, conservándose los actos y trámites ya realizados en el procedimiento.

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

- 5.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 6/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 315,97 €.
- 6.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 7/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 8.087,25 €.
- 7.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 8/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 8.274,64 €.

Código Seguro de verificación:Qa jI ePbMwM Duz jHyIBtJOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa jI ePbMwM Duz jHyIBtJOQ== | PÁGINA 1/9 |



- 8.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 11/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 18.194,49 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 9.- (P. 16/18) Aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal del Mayor de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 10.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. REC/001/18/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2018.
- 11.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. REC/002/18/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2018.
- 12.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. REC/003/18/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2018.
- 13.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. REC/004/18/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2018.
- 14.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. REC/005/18/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2018.
- 15.- (P. 16/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. REC/006/18/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2018.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 16.- (P. 16/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular con relación a impulsar la actividad artesanal, el pequeño tejido comercial y el mercado de artesanía de Vegueta mediante el estudio de nuevas fórmulas de gestión (R. E. S. Gral. núm. 1709)
- 17.- (P. 16/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en apoyo a la mejora de la calidad de vida e inclusión social de la comunidad celiaca en la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1710)
- 18.- (P. 16/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular con relación a las condiciones de aplicación de la "Tarjeta Gran Canaria Joven -Bono WAWA" del Cabildo de Gran Canaria para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1711)
- 19.- (P. 16/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la prevención de la ludopatía (R. E. S. Gral. núm. 1690)
- 20.- (P. 16/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los

Código Seguro de verificación:Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 2/9 |



Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ==

señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a la tramitación de una proposición no de ley por la inclusión de la Enfermería Escolar en los centros educativos de la comunidad autónoma de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 1705)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1.- (P. 16/18) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 39774 al 47475, emitidos del 22 de octubre al 26 de noviembre de 2018, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 40944/2018, de 25 de octubre, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, el día 26 de octubre de 2018.
- Decreto número 41243/2018, de 29 de octubre, de sustitución de la concejala delegada de Educación, del 1 al 4 de noviembre de 2018.
- Decreto número 41289/2018, 29 de octubre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 31 de octubre de 2018.
- Decreto número 41635/2018, de 30 de octubre, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, los días 1 y 2 de noviembre de 2018.
- Decreto número 42091/2018, de 31 de octubre, de designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 42315/2018, de 5 de noviembre, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, los días 8 y 9 de noviembre de 2018.
- Decreto número 42797/2018, de 6 de noviembre, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 12 (a partir de las 12:30 horas) al 14 de noviembre de 2018.
- Decreto número 43531/2018, de 8 de noviembre, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del día 12 (a partir de las 14:00 horas) al día 16 de noviembre de 2018.
- Decreto número 43963/2018, de 12 de noviembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, los días 22 y 23 de noviembre de 2018.
- Decreto número 43964/2018, de 12 de noviembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 13 y 14 de noviembre de 2018.
- Decreto número 45367/2018, de 16 de noviembre, de sustitución del

Código Seguro de verificación:Qa jI ePbMwM Duz jHyIBtJOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa jI ePbMwM Duz jHyIBtJOQ== | PÁGINA 3/9 |



Qa jI ePbMwM Duz jHyIBtJOQ==

concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, del 20 al 22 de noviembre de 2018.

- Decreto número 45860/2018, de 20 de noviembre, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, el día 23 de noviembre de 2018.
- Decreto número 46401/2018, de 21 de noviembre, de sustitución del señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 22 al 25 de noviembre de 2018.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, de fecha 27.9.2018, 8.10.2018, 11.10.2018, 18.10.2018, 25.10.2018 y 31.10.2018, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 9.10.2018.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 11.9.2018.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 12 (ordinaria) y 13 (extraordinaria), de fecha 9.10.2018 y 24.10.2018, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 12.9.2018.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 11.10.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 11 (ordinaria) y 12 (extraordinaria y urgente), de fecha 5.10.2018 y 5.11.2018, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 16/18) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

3.- (P. 16/18) Ruegos y preguntas

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Bancos Gull Lasègue (R. E. S. Gral. núm. 1714)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de

Código Seguro de verificación:Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = = | PÁGINA 4/9 |



Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = =

antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Fondos UNESPA (R. E. S. Gral. núm. 1691)
- Lista de reserva para Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 1692)
- Visita al parque de Bomberos y Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 1693)
- Incorporación de un oficial de bomberos (R. E. S. Gral. núm. 1694)
- Ropa de intervención de Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 1695)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Zonas ajardinadas y el entorno de los locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1703)

Grupo Político Municipal Popular

- Citas de atención en Cohesión Social especificando centros y tipos de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1715)
- Contratos de servicios vencidos y procedimientos de nulidad (R. E. S. Gral. núm. 1716)
- Iniciación al ajedrez en centros escolares (R. E. S. Gral. núm. 1717)
- Beneficiarios de limpieza de choque del SAD (R. E. S. Gral. 1718)
- Beneficiarios de podología del SAD (R. E. S. Gral. núm. 1719)
- Número de personas solicitantes de atención jurídica por violencia de género derivadas a otras entidades o administraciones (R. E. S. Gral. núm. 1720)
- Informe sobre horas extras de la Policía Local y Bomberos realizadas y no abonadas en el mes de octubre (R. E. S. Gral. núm. 1721)
- Personal del Servicio Municipal de Limpieza que finaliza contrato en octubre, noviembre y diciembre de 2018 (R. E. S. Gral. núm. 1722)
- Locales culturales de la Vega de San José (R. E. S. Gral. núm. 1723)
- Publicidad MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1724)
- Cantidad abonada en alquiler de caballos (R. E. S. Gral. núm. 1725)
- Guagua eléctrica (R. E. S. Gral. núm. 1726)
- Elección de la guagua eléctrica y uso (R. E. S. Gral. núm. 1727)
- Cantidades pendientes de abonar a Tecyr, S. A. (R. E. S. Gral. núm. 1728)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.4.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)

Sesión 29.6.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Reglamento del Consejo de la Juventud Municipal (R. E. S. Gral.

Código Seguro de verificación:Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ== | PÁGINA 5/9 |



Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ==

núm. 1147)

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)
- Transmisión licencias de taxis (R. E. S. Gral. núm. 1255)
- Expedientes sancionadores por cesión ilegal de licencias de taxi (R. E. S. Gral. núm. 1257)

Sesión 28.9.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Programa y actividades permanentes en temporada de cruceros (R. E. S. Gral. núm. 1431)
- Programa y actividades permanentes en temporada de cruceros (R. E. S. Gral. núm. 1432)
- Valoración obras de peatonalización de calles de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1435)

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Ocupación del Centro de Emprendedores (R. E. S. Gral. núm. 1556)
- Medios de inspección para el control de viviendas dedicadas a alquiler vacacional (R. E. S. Gral. núm. 1564)
- Denuncias recibidas debidas a problemas derivados de alquileres vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 1565)
- Medios de inspección para el control de negocios de naturaleza sexual (R. E. S. Gral. núm. 1566)
- Número de solicitantes de ayudas destinadas a jubilados canario-venezolanos (R. E. S. Gral. núm. 1568)
- Coste del evento "Encuentro Sénior Las Palmas de Gran Canaria. Un mundo de posibilidades" (R. E. S. Gral. núm. 1570)
- Mesa del Ocio y Restauración (R. E. S. Gral. núm. 1572)
- Espacio destinado a uso vecinal en el Centro de Emergencias de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1573)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 23.5.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Nos gustaría saber si algunas de las obras ya licitadas de la Metroguagua o las obras futuras, las que están por venir, alguna de ellas tiene implicaciones en el Plan General de Ordenación, en concreto en el sistema general de transporte. Nos gustaría saber si existe alguna implicación que tenga que ser atendida en el Plan General de Ordenación y, en ese caso, cuáles serían las modificaciones en el sistema general de

Código Seguro de verificación:Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = = | PÁGINA 6/9 |



Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = =

transporte.

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Por qué no ha entrado, porque sí están entrando los camiones de basura, entran las guaguas discrecionales, etc., y sigue todavía la línea de guagua del transporte público regular, la de Guaguas Municipales, sin entrar?

Sesión 29.6.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Qué motivo ha generado la de financiación del proyecto EDUCA y por qué se corre el riesgo de que se cierre este proyecto?

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León):** ¿Tiene el Gobierno municipal intención de cumplir su palabra y aplicar la prórroga a los contratos de 145 personas empleadas por el Servicio de Limpieza el pasado marzo de 2018 a cuatro meses más?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales):** Horas extras pendientes de abono a policías y bomberos. Nos gustaría saber si esto se va a resolver pronto y, sobre todo, qué eventos pueden tener en riesgo su celebración este verano, tal y como han anunciado los sindicatos de Policía y Bomberos.

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Por qué no se está haciendo el mantenimiento de la rampa de acceso a las Casas Consistoriales?

Sesión 28.9.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** ¿Cuál es el motivo del impago a las agrupaciones folclóricas que actúan en el parque Doramas?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** ¿En qué situación se encuentran las gestiones realizadas sobre el edificio "La Casa del Niño"?

Código Seguro de verificación:Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ== | PÁGINA 7/9 |



Qa jIePbMwMduz jHyIBtJOQ==

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad (Ortega del Rosario):** ¿Cuándo se va a cumplir el compromiso adquirido por el concejal de Cohesión Social de abrir la Casa de Juventud?

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León):** ¿Si conoce que esa zona –Cono Sur– está urbanísticamente más que integrada en cuanto a la población que está en la misma? y ¿si tiene alguna idea o se ha realizado alguna gestión respecto a ese acuerdo plenario de la modificación del trayecto de los camiones que vienen de otros municipios al vertedero?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Incidencias del tráfico en la Circunvalación. ¿Cuáles son las reuniones y las soluciones que se han tomado con respecto a los problemas de tráfico en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la

Código Seguro de verificación:Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 8/9 |



Qa j I e P b M W m D u z j H y I B t J O Q = =

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 16/2018

Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónica.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:Qa jIePbMwM Duz jHyIBtJOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|-----------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) | FECHA | 27/11/2018 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Qa jIePbMwM Duz jHyIBtJOQ== | PÁGINA 9/9 |



Qa jIePbMwM Duz jHyIBtJOQ==